



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Álvaro Peñarrubia Ramírez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BASURA ORGÁNICA EN ORIGEN EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios son grandes sumideros de energía y recursos y, como la otra cara de la misma moneda, grandes generadores de residuos. La concepción de la gestión de residuos clásica ha sido en España hasta hace no mucho, la de enterrar literalmente la mayoría de los desechos producidos. Por fortuna, aunque muy poco a poco, desde hace ya algunas se vienen haciendo recogida selectiva. Primero de vidrio y posteriormente de papel-cartón, pilas, envases ligeros, aceites domésticos, textil,... No obstante, según las memorias del propio Ayuntamiento de Albacete evidencian que la mayor parte de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) recogidos en nuestro municipio se encuentra en la fracción llamada "orgánica más resto".

Lamentablemente, como en tantos temas sociales o medioambientales, España nunca está a la cabeza en el ámbito de Unión Europea, ni Castilla-La Mancha en el español.

Desde 2008 existe la Directiva Marco de Residuos (Dir2008/98 CEE) que establece la obligación para las autoridades de los Estados Miembros de elaborar uno o varios planes de gestión de residuos, con el objetivo de mejorar en la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos de forma respetuosa con el medio ambiente.

No es hasta 2011 que se transpone al ordenamiento español mediante la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados. Las principales directrices de la directiva se han plasmado con la publicación del Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, y del Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022.



**Moción Ganemos - recogida selectiva orgánica - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.456639 - 15/02/2018**

Hash SHA256:
TgPi7iBpUA+g6Gi5B
SDJuCjUX3qxyNKlrkP
vGotk1f=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63M3Y-FMEC76G3

Pág. 1 de 3



A finales de 2016, la JCCM aprueba su Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Un documento sólo vagamente habla de la mejora en la recogida selectiva de materia orgánica en residuos domésticos. En este se decía que antes de finalizar el año 2017 se debía elaborar un documento estratégico sobre la gestión de biorresiduos en Castilla-La Mancha con la participación de los distintos agentes implicados. Nos consta que este no se ha publicado y que de hecho ahora mismo se está trabajando en él. Como siempre, se va tarde.

Si la lentitud en la transposición de normativa y en la redacción de planes jerárquicos sobre la gestión de RSU no han obligado todavía a la separación en origen de la materia orgánica, bien es cierto que este Ayuntamiento, podría haber tomado la iniciativa voluntaria, responsable y valiente de iniciar esta labor, que en otros lugares de España como Cataluña y el País Vasco tiene ya bastante recorrido. Si bien es cierto que la gestión del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) está en manos de Consorcio Provincial de Medio Ambiente, no es menos cierto que el propio Ayuntamiento de Albacete es miembro de tal Consorcio, su mayor usuario y no nos consta que en ningún momento se haya solicitado a este la adaptación del CTRU para tratar independientemente los residuos provenientes de la separación en origen de materia orgánica. Factor este que, según hemos podido saber, se está trabajando a través de sus nuevos pliegos para la gestión del CTRU. Es más, la falta de visión estratégica y voluntad a este respecto, provocaron que en anterior mandato, se confeccionara un pliego de recogida de basura para 15 años más 5 de prórroga en el que no se contemplaba a recogida separada de materia orgánica más que como una prueba piloto y en forma de mejora opcional para los licitadores. Nos podremos encontrar con que la normativa regional nos obligue pronto, bajo la amenaza de sanciones europeas, a hacer esta recogida y que haya que modificar el contrato (con los problemas que podría acarrear) o hacer un nuevo contrato.

Para llevar cabo esta recogida selectiva, a la vista de las experiencias estudiadas, no son necesarias grandísimas inversiones o aumentos de los costes regulares de recogida. Fórmulas que han funcionado adecuadamente consisten en la utilización de un nuevo contenedor marrón pero emplear los mismos medios humanos y materiales para su recogida, haciéndola en días alternos para la fracción orgánica y la de resto. En todo caso, los costes de implantación podrían ser sufragados con cargo a las ayudas enmarcadas en los planes estatales de gestión de residuos.

Se ha demostrado prácticamente imprescindible que los contenedores cuenten con sistemas de apertura controlados por llave o tarjeta para poder inspeccionarlos después y aplicar ventajas o penalizaciones fiscales dependiendo del grado de buen uso de los mismos. Igualmente, resulta totalmente necesaria una intensa campaña de concienciación y educación ciudadanas para que el sistema tenga éxito.

Pese a que esperamos que la obligación legal para llevar a cabo la recogida selectiva de materia orgánica llegue muy pronto, consideramos que la obligación medioambiental existía mucho antes y es la realmente importante. Lo fundamental no es cumplir las leyes al respecto sino ejercer nuestra responsabilidad con el planeta. El objetivo final debe ser conseguir el residuo cero y que los vertederos se conviertan en algo del pasado. Para ello, la propuesta que aborda esta moción es sólo una pata de un conjunto de acciones diversas que deben priorizar, antes que esta, a la reducción y la reutilización de materiales mediante educación y normativa.





Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Albacete propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que se den los pasos necesarios para que, a la máxima brevedad posible, se realice la recogida selectiva de materia orgánica en origen para residuos domésticos y de grandes generadores (administraciones, hostelería, oficinas, centros docentes, etc.) en el municipio de Albacete.

Albacete, 15 de febrero de 2018

Álvaro Peñarrubia Ramírez
Concejal Portavoz de Ganemos Albacete

